SECCION 2ª Nº ORD004876

PAGINA: 1

PAGO VÍA BANCO

Las condes,04 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS: DECRETO SECCION 1ERA NºO. 3016/2025;OTORGA/ SUBSIDIO A BENEFICIARIO, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA NºO. 3218).

DECRETO SECC. 1ERA Y 2DA.

PVA OFPA /.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR	VALOR
			ļ		ITEM	CHEQUE
DS 253016 OTD	301	6 02/09/2025	MAGDALENA CURAMIL VALLAMAN	2152401007	6.639.830	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSP.	ITALIZADAS S.A		6.639.830
				TOTAL	6.639.830	6.639.830

La cantidad de :

SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS.

Vacaus

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N° CONTRACUENTA :

- 5410124001

\$ 6.639.830

FECHA:

